ventanilla única

Hoja Informativa 05

México D.F., a 11 de febrero de 2015.

Asómate a ventanilla... es única

AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE DEPÓSITO FISCAL DESTINADO A EXPOSICIONES INTERNACIONALES DE MERCANCÍAS

Se informa que a partir del día 9 de febrero de 2015, el trámite Autorización para el establecimiento temporal de depósito fiscal destinado a exposiciones internacionales de mercancías de la Administración General de Aduanas se encuentra disponible en el portal de Ventanilla Única, por lo que dichas solicitudes podrán realizarse por este medio.

Tendrán que ingresar a www.ventanillaunica.gob.mx con su respectiva FIEL a la sección de Trámites y deberán elegir la dependencia de SHCP.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx